



Delante mercedis.

DEL CUARTO, VEINTI  
MARAVEDIS Y CINCO DE MIL  
SETECIENTOS Y OVARREN

Mig. Alcaraz  
Boticario, y no, sin  
hauer visitado.

Yo D. Pedro Saavedra, Dec. hizo presente  
ala D. que en la visita de boticas que se executo el año pasado de prosimo, con asistencia de D. Antonio Castano, Visitador de este Reyno, y el que dice, como Comisario de la D. y delegado de la R. Justicia, se le mando llevar la botica a la Viuda de Fran. Navarro por estar absolutamente desusada, y tambien por no tener materia lo bastante para despachar, conminandole con las penas establecidas por el Protomedicato, y demas de desuso, y am. Oficial en el caso de Contrabencion, o No, de dha botica, pasando por ella, y encontrandola hallada con sus decahos contenidos, asistido de D. Joseph Vayo, es. mayor de Ayuntamiento, recomiendo a Miguel Alcaraz, que se allana mucha botica, con la inobediencia de precepto, y vergondia, que havia dado razon en la C. Ayuntamiento de San. Laguna, Oficial mayor, para un memorial, y que en esta inteligencia se parecia no tener que hacer, siendo dha Contrabencion tan opuesta alas ordenes con que esta D. se alla requerida del R. Protomedicato, en menos precio de la R. Justicia ordinaria, y de la Gobernacion de este Ayuntamiento, y de las particulares con fianzas con que esta D. ha de dar sus Comisarios, lo hace presente esperando que su Resolucion sea correspondiente a el castigo de semejantes cosas, y para los efectos que aya lugar, ablando modestamente, pide se le de testimonio de lo que se Resolviere, con insercion de esta proposicion.

Asi mismo hace presente ala D. que sin embargo